PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
No. SMDSP-MC- 239 -2023

1. INTRODUCCION

En Pereira, siendo las 4:00 PM, del día catorce (14) de agosto de 2023, una vez trascurrido el plazo otorgado para la subsanación, los miembros del comité evaluador proceden a realizar la verificación de requisitos jurídicos, técnicos y la verificación de la oferta económica, del proponente con la oferta de menor valor de las presentadas con ocasión del proceso de **SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA** a la cual hace alusión el presente proceso, cuyo objeto es: **"PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES LÚDICAS CULTURALES Y SOCIALES EN EL MARCO DE LA CONMEMORACION DEL DIA NACIONAL DE LA PERSONA ADULTA MAYOR EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA CONFORME A LA LEY 271 DE 1996"**

2. PRELIMINARES

- ✓ Que la INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No. SMDSP-MC-239 - 2023 fue publicada en la página www.colombiacompra.gov.co – SECOP II.
- ✓ Que el cierre para la presentación de ofertas fue el día 10/08/2023 a las 10:00:00 AM
- ✓ Se recibieron cuatro (4) ofertas, así:

OFERTAS (4)

Nombre de la oferta	Proveedor	Fecha de entrega	Valor global
oferta adulto mayor pereira	ASOCIACION CENTRO DE CONSULTORIA UNIVERSITARIA	10/08/2023 9:33 AM	82.827.000 COP
MUNICIPIO PEREIRA ADULTO MAYOR - SMDSP-MC-239 -2023	GPS S.A.S	10/08/2023 9:28 AM	92.075.760 COP
SMDSP-MC-239 -2023	INSIDE DINAMIC LOGISTICS SAS	10/08/2023 7:42 AM	89.880.411 COP
INVITACIÓN MINIMA CUANTIA SMDSP-MC-239 -2023	FUNDACION KAYROS	10/08/2023 12:13 AM	92.905.410 COP

3. OBSERVACIONES FRENTE AL INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR

Durante el informe de evaluación preliminar, se recibió observación por parte de GRUPO PROFESIONAL DE SERVICIOS EN CONSULTORÍA, LOGÍSITICA Y EVENTOS S.A.S –

GPS, en la cual solicita sean rechazadas las propuestas presentadas por la FUNDACION KAYROS y ASOCIACION CENTRO DE CONSULTORIA UNIVERSITARIA, teniendo en cuenta que no tienen la calidad de MIPYME, y por lo tanto no se encuentran habilitadas para presentar oferta dentro del presente proceso.

En atención a la observación presentada, se procedió por parte del comité evaluador a realizar las verificaciones normativas correspondientes, encontrando que le asiste la razón al observante y que la situación presentada ya ha sido ampliamente decantada por la Agencia Nacional de Contratación Publica Colombia Compra Eficiente.

Para el efecto, se trae a colación el concepto 2201913000009083 de fecha 9 de diciembre de 2019, emitido por la referida Agencia, en el cual luego de un análisis respecto al marco jurídico de las Mipymes, señala:

> *"Teniendo en cuenta que la finalidad de las entidades sin ánimo de lucro no es perseguir el lucro sino reinvertir sus ganancias en su objeto social, no pueden considerarse de la misma forma que las sociedades mercantiles, toda vez que no cuentan con la cualidad, calidad y naturaleza establecida en el artículo 2 de la Ley 590 de 2000 y el artículo 23 del Código de Comercio para las empresas.*
>
> *En este sentido, se reitera que las entidades sin ánimo de lucro no pueden participar en convocatorias limitadas a Mipymes, pues como se explicó, estas convocatorias buscan incentivar, promover y desarrollar la micro, pequeña y mediana empresa, y por lo tanto no puede ser extendida a personas jurídicas que no son consideras por la ley como empresas."*

Razón por la cual se rechaza la propuesta presentada por ASOCIACION CENTRO DE CONSULTORIA UNIVERSITARIA y se continua con la evaluación de la segunda oferta con menor valor.

4. DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

Teniendo en cuenta que el criterio para seleccionar al oferente es quien tenga el menor valor, y verificada la propuesta económica diligenciada en la plataforma del SECOP II, el comité procede a evaluar al proponente con oferta de menor valor, esto es, al que se relaciona a continuación:

EVALUACIÓN
INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA SMDSP-MC-239- 2023
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO

Versión: 2

Fecha de Vigencia: 16 de marzo 2020

Nombre de la oferta SMDSP-MC-239 -2023
Número del proceso SMDSP-MC-239 -2023
Tipo Total
Estado Oferta en evaluación
Proveedor INSIDE DINAMIC LOGISTICS SAS
COLOMBIA, Pereira
Número de documento 901188522
Responsable YANITH QUINTERO GARCIA

REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO

DOCUMENTOS JURÍDICOS DE LA OFERTA	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
CAPACIDAD JURÍDICA DEL PROPONENTE	**CUMPLE**	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	**CUMPLE**	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	**CUMPLE**	
CERTIFICADO MATRÍCULA DE PERSONA NATURAL Y ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO (SI APLICA)	**N/A**	
AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO SOCIAL	**CUMPLE**	
DOCUMENTO PRIVADO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	**N/A**	
CERTIFICADO DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL, APORTES PARAFISCALES	**CUMPLE**	
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO	**CUMPLE**	.
CERTIFICADO O CONSULTA DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	**CUMPLE**	
ANTECEDENTES JUDICIALES	**CUMPLE**	
CERTIFICADO DE NO INCLUSIÓN EN EL BOLETÍN DE RESPOSABLES FISCALES	**CUMPLE**	
FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA	**CUMPLE**	
DECLARACIÓN DE NO ESTAR INCLUIDO EN LAS LISTAS NACIONALES E INTERNACIONALES	**CUMPLE**	

DE LAVADOS DE ACTIVOS		
LIBRETA MILITAR	**CUMPLE**	
DECLARACIÓN SOBRE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES Y PROHIBICIONES	**CUMPLE**	
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	**CUMPLE**	
CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL REPRESENTANTE LEGAL EN DONDE CONSTE QUE AL PROPONENTE NO LE HAN HECHO EFECTIVA LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE OFERTA O HA REALIZADO EL PAGO PARA EVITAR LA EJECUCIÓN DE LA MISMA EN LA ETAPA PRECONTRACTUAL O HA SIDO SANCIONADO EN LA ETAPA CONTRACTUAL (MULTAS O PENAL PECUNIARIA) POR ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS EN PROCESOS DE SELECCIÓN EN LOS ÚLTIMOS DOS (2) AÑOS.	**CUMPLE**	
CERTIFICACIÓN DE NO REPORTE EN EL SISTEMA DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC EXPEDIDA POR LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA	**CUMPLE**	
REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM)	**CUMPLE**	
HOJA DE VIDA DE LA FUNCIÓN PUBLICA	**CUMPLE**	

REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER TÉCNICO

DOCUMENTOS TÉCNICOS DE LA OFERTA	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE Las personas jurídicas, naturales, consorcios o uniones temporales interesadas en participar en el presente	**CUMPLE**	

proceso de selección deberán acreditar experiencia general en mínimo uno (1) y máximo tres (03) contratos ejecutados y terminados cuya sumatoria sea igual o superior al (100%) del presupuesto oficial expresado en SMLMV, y cuyo objeto debe estar relacionado con el objeto de la presente contratación, esto es actividades lúdicas, culturales o conmemorativas. En estricto cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 3 del decreto 1860 de 2021, las **Mipymes podrán acreditar su experiencia habilitante así**: Deberán acreditar experiencia con mínimo uno (1) y máximo cinco (5) contratos o certificados de contratos o actas de liquidación o facturas de venta cuyo objeto esté relacionado con el objeto de la presente contratación, esto es actividades lúdicas, culturales o conmemorativas, que sumadas o individualmente consideradas, acrediten un valor igual o superior al 100% del presupuesto oficial expresado en SMLMV destinado para la presente contratación. Los contratos presentados deben estar ejecutados en un cien por ciento (100%).		

EVALUACIÓN DE LA OFERTA ECONOMICA

Teniendo en cuenta lo establecido en el punto 11 de la invitación pública, se procede a realizar la verificación para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación, de acuerdo a la guía establecida para tal fin por Colombia compra eficiente y que se identifica con el código G-MOAB-01.

Utilizando la metodología de la guía, se obtiene la comparación absoluta de las ofertas presentadas, la cual consiste en que cuando la Entidad Estatal recibe menos de 5 ofertas debe solicitar aclaración a los proponentes cuyas ofertas sean menores en un 20%, o un mayor porcentaje, al costo total estimado por la Entidad Estatal. Teniendo en cuenta que para el presente proceso se presentaron 4 ofertas, a continuación, se relaciona la comparación absoluta realizada a las ofertas

COMPARACIÓN ABSOLUTA
GUÍA PARA EL MANEJO DE OFERTAS ARTIFICIALMENTE BAJAS EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN
SMDSP-MC-239 -2023

Número de Propuestas	4
Presupuesto Oficial	$ 98,312,667.00
Propuesta mínima	$ 82,827,000.00

PROPONENTE	VALOR	PORCENTAJE FRENTE AL PRESUPUESTO OFICIAL (%)	Condición SI(Vr oferta < Presupuesto Oficial * 20%; "no cumple";"cumple")
ASOCIACION CENTRO DE CONSULTORIA UNIVERSITARIA	$ 82,827,000.00	-15.75	Cumple
INSIDE DINAMIC LOGISTICS SAS	$ 89,880,411.00	-8.58	Cumple
GPS S.A.S	$ 92,075,760.00	-6.34	Cumple
FUNDACION KAYROS	$ 92,905,410.00	-5.50	Cumple

En atención a que ninguna de las ofertas presentadas es menor en un 20% o un mayor porcentaje al valor global estimado por la entidad, las mismas no deben ser aclaradas y cumplen con lo requerido en la guía en el entendido en ninguna de ellas presenta precio artificialmente bajo.

Teniendo en cuenta que la propuesta que ocupaba el primer lugar en el orden de elegibilidad presentada por **ASOCIACIÓN CENTRO DE CONSULTORÍA UNIVERSITARIA,** fue rechazada por el comité evaluador, se procede a realizar la evaluación financiera de la propuesta que ocupa el segundo lugar en el orden de elegibilidad, la cual fue presentada por **INSIDE DINAMIC LOGISTICS S.A.S** por un valor de **OCHENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL CUATROCIENTOS ONCE PESOS ($89.880.411).**

Al realizar la comparación de los ítems ofertados por el proponente, se observa que todos ellos son inferiores a los propuestos por la entidad en su análisis del sector, por tal motivo no incurre en la causal de rechazo por precios superiores a los estimados por la entidad.

En consecuencia, el proponente **INSIDE DINAMIC LOGISTICS S.A.S.** se habilita financieramente para ser adjudicatario del presente proceso de contratación.

PROPONENTE	OFERTA ECONOMICA
INSIDE DINAMIC LOGISTICS SAS	CUMPLE

CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN

El comité evaluador una vez revisados de forma detallada todos y cada uno de los documentos allegados por el proponente **"INSIDE DINAMIC LOGISTICS SAS**" con **NIT** 901188522 representado legalmente por el señor JOHAN JAKOB GIRALDO BERMUDEZ **,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.036.613.900**,** observa que este se encuentra habilitado técnica y jurídicamente y su oferta económica cumple con lo requerido por la entidad.

En atención a lo señalado en el presente informe, el comité evaluador recomienda al ordenador del gasto adjudicar el contrato derivado del proceso de selección de mínima cuantía cuyo objeto es: "**PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES LUDICAS CULTURALES Y SOCIALES EN EL MARCO DE LA CONMEMORACION DEL DIA NACIONAL DE LA PERSONA ADULTA MAYOR EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA CONFORME A LA LEY 271 DE 1996**" al proponente denominado **"INSIDE DINAMIC LOGISTICS SAS** representado legalmente por el señor JOHAN JAKOB GIRALDO BERMUDEZ **,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.036.613.900 por un valor de hasta por la suma de **OCHENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL CUATROCIENTOS ONCE PESOS MCTE ($89.880.411).**

Se da por terminada siendo las 6:00 pm del 14 de agosto de 2023.

FIRMA DEL COMITÉ EVALUADOR:

MARTHA ISABEL OSPINA CARDENAS / Subsecretaria de Grupos Vulnerables

ANA MILENA SUAREZ HINCAPIÉ/ Contratista financiera Secretaría de Desarrollo Social y Político.

LAURA VALENTINA ROSERO ALZATE /Contratista / Abogada Secretaría de Desarrollo Social y Político.

ANDRES OSSA CASTRILLON/Contratista / Abogado Secretaría de Desarrollo Social y Político.

EVELYN SOFÍA ROSERO IZQUIERDO /Contratista / Abogada Secretaría de Desarrollo Social y Político.